

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada de Podemos, y Portavoz del G.P Mixto IONE BELARRA URTEAGA, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita RESPUESTA ESCRITA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta pasada semana hemos sido conocedoras del tránsito de embarcaciones por las costas y puertos españoles que podrían estar involucradas en actividades contrarias al derecho internacional, especialmente en relación con el transporte de armas hacia países como Israel, que no hacen más que alentar un genocidio contra el pueblo de Palestina.

La Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina (RESCOP) alertó recientemente sobre el carguero Borkum, procedente de Chennai (India), que había parado en Las Palmas de Gran Canaria y tenía prevista otra parada en Cartagena (Murcia). Según RESCOP, el Borkum portaba material armamentístico, y su destino final era el puerto de Ashdod, en Israel, a unos 30 km de la Franja de Gaza. Esto supondría la violación de la Ley 53/2007 de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, en particular su artículo 8 que establece claramente la prohibición de autorización de la transferencia de materiales de defensa, extendiendo esta prohibición el artículo 11 inclusive al mero tránsito a través del territorio, espacio aéreo o marítimo del material.

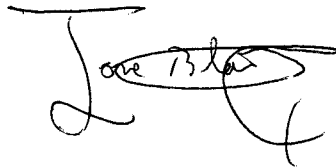
España, por su posición geográfica estratégica, es un punto de paso para numerosas embarcaciones en rutas internacionales. El carguero Borkum transportaba material peligroso, confirmado por documentos oficiales y declaraciones ministeriales, incluyendo cartuchos de trinitrotolueno (TNT) y otros explosivos. La existencia de un segundo barco, el Vertom Odette, con un itinerario similar, aumenta la preocupación sobre la utilización de puertos españoles en el tránsito de armas.

Es fundamental conocer el número de barcos cuyo destino presumible es Israel y que han realizado paradas en puertos españoles. La información proporcionada por RESCOP y confirmada parcialmente por fuentes ministeriales y medios de comunicación sugiere la existencia de una ruta utilizada para transportar armas desde Chennai a Israel a través de puertos españoles y eslovenos. Esto incluye barcos como el Marianne Danica, que también transporta material explosivo con destino a Haifa (Israel) y que, aunque inicialmente tenía como destino Cartagena, se le denegó la escala.

Ante la preocupación de que España, indirectamente, permitiendo escalas de este tipo de embarcaciones, esté vulnerando el derecho internacional, y soportando el genocidio cometido contra el pueblo de Palestina, se pregunta lo siguiente:

Sabiendo que España está siendo país de tránsito de armas destino Israel, ¿cómo piensa el Gobierno garantizar el cumplimiento de la Ley 53/2007 de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso?

En Madrid, a 17 de mayo de 2024



IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos, Portavoz G.P Mixto